

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado de España en Casablanca*

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Mira González, natural de Pinoso (Alicante), de cuarenta y cinco años, casado, ocurrido el día 8 de los corrientes.

MINISTERIO DE TRABAJO**Dirección General de Trabajo.—Sección
de Trabajo de Extranjeros****ANUNCIO NÚM. 329**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 22.975.—Bilbao. Taquimecanógrafa en alemán, 958,75 pesetas mensuales.
23.807.—Pasajes de San Juan. Cocinera, 500 pesetas mensuales.
33.040.—Eibar. Mecánico en taller de troquelaje, 1.000 pesetas mensuales.
33.050.—Eibar. Mecánico en taller de troquelaje, 1.000 pesetas mensuales.
33.492.—Barcelona. Peón especializado, 14 pesetas diarias.
34.389.—Barcelona. Traductora de idiomas, 539,06 pesetas mensuales.
36.563.—Santander. Ayudante de ajuste, 16,80 pesetas diarias.
36.958.—Valencia. Taquígrafo en alemán e inglés, 1.000 pesetas mensuales.
36.959.—Valencia. Taquígrafo en alemán, francés, inglés e italiano, 2.000 pesetas mensuales.
37.018.—Madrid. Intérprete y corresponsal en francés, con conocimientos de alta costura, 1.277,65 pesetas mensuales.
37.037.—Valencia. Traductor y corresponsal en alemán, inglés y francés, 2.500 pesetas mensuales.

37.038.—Barcelona. Traductor y corresponsal en alemán e inglés, 1.800 pesetas mensuales.

37.039.—Barcelona. Traductor y corresponsal en alemán, inglés y francés, 2.200 pesetas mensuales.

37.071.—Madrid. Intérprete de holandes, 1.111,05 pesetas mensuales.

37.074.—Madrid. Taquimecanógrafa en inglés, 1.600 pesetas mensuales.

37.077.—Sevilla. Ayudante de camarero, 300 pesetas mensuales.

37.100.—Madrid. Empleado de oficina, especializado en transportes, dominando alemán, 1.000 pesetas mensuales.

37.103.—Madrid. Intérprete de inglés, 550 pesetas mensuales.

37.109.—Las Palmas. Dependiente de comercio en bazar indio, 655 pesetas mensuales.

37.114.—Barcelona. Traductora y corresponsal en alemán e inglés, 1.600 pesetas mensuales.

37.120.—Barcelona. Profesora de inglés, 650 pesetas mensuales.

37.132.—Madrid. Profesora de francés, 614,58 pesetas mensuales.

37.164.—Axpe (Bilbao). Ayudante de delineante, 325 pesetas mensuales.

37.165.—Valencia. Traductora de idiomas, 125 pesetas mensuales.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 330

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 32.838.—Profesor y traductor de idiomas. Barcelona.
36.792.—Taller de peletería. Barcelona.
36.879.—Modista. Barcelona.
37.056.—Comerciante en mercería. Las Palmas.
37.057.—Comerciante en mercería. Las Palmas.
37.058.—Zapatero a medida. Madrid.
37.070.—Profesora de inglés. Madrid.
37.105.—Industria de hostelería. Palma de Mallorca.
37.115.—Profesora de idiomas. Madrid.
37.163.—Profesor de idiomas. Jerez de la Frontera.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA**PONTEVEDRA**

Padecido error en el anuncio 470—O, de don Eulogio Mato Pérez, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 244, de 31 de agosto de 1952, página 2305, a continuación se inserta de nuevo debidamente rectificado:

«PONTEVEDRA

Don Eulogio Mato Pérez, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 5.100 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja, Sucursal de esta provincia, el día 22 de agosto de 1944, concepto de «Necesarios

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

sin interés», y bajo los números 677 de entrada y 420 de registro, para responder de sanción en expediente de contrabando número 555 de 1943:

Lo que se anuncia en este periódico oficial para las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Pontevedra, 23 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).»

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Enrique Alvaríño Villar.

Objeto de la industria: Imprenta (taller).

Localidad: Manuel Luna, 23. Madrid.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: Impresos litografiados, por un valor aproximado de 60.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
10.218—O.

Peticionario: Don José María Cañizares García.

Localidad: Madrid.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Confección de fotograbados y hueco-offset.

Producción: 624 planchas de fotograbados y 468 fotolitos, ambos sobre plancha entera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
10.219—O.

BARCELONA

INSTALACIÓN LÍNEA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. a la E. T. Villalonga, en el término municipal de Mataró, con estación transformadora de 75 KVA., 11.000/3 x 220 V. y rectificación de la línea al vecindario de Mata, en el término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.201—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Collado Navarro.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de condensadores especiales para circuitos eléctricos de automóviles hasta una capacidad de 900.000 unidades anuales. La capacidad actual es de 90.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.232—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Arriete Faubell.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria de regenerados tejidos regenerados, hiados de regenerados, arpilleras y sacos envases.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.230—O.

CACERES

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Marcos Mariño Gallego.

Objeto: Instalar en Plasencia una industria de fabricación de borras.

Capital: 130.000 pesetas.

Producción: 40.000 kilogramos anuales de borras de todas clases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
10.224—O.

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRASLADO

Peticionario: Don Juan Sánchez García-Espinoso.

Objeto: Reanudación de actividades de una fábrica de harinas de cilindros, con capacidad para 6.000 kilogramos y traslado desde Villar del Pedroso a Zorita.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
10.223—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Badenes Granell.

Emplazamiento de la industria: Alcora.

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 2.171.000 piezas anualmente.

Capital: 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

10.211—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Aranzábal, Sociedad Anónima Vergara.

Capital: 5.500.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación y tefido de tejidos de algodón.

Producción diaria: 1.500 metros de em-pesa (300 kilos de algodón) y 6.500 me-tros de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.213—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martínez Ramírez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la instalación de una amasadora con electromotor de 3 H. P.

Localidad de emplazamiento: Carchelejo.

Capital: Con la ampliación de 61.500 pesetas.

Producción: Variable, dependiendo del número de clientes.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
10.236—O.

VIZCAYA

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Herrera.

Objeto de la legalización: Un centro de transformación de energía eléctrica de 5 KVA., relación 5.000/120 voltios, instalado en «La Piedra» (finca de don Pio Garagorri), para suministro de los abonados.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación (Gran Via, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Rahola.

10.244—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Guillén, Vicedo y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Ibi.

Capital: 91.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de juguetes contruidos con material plástico.

Producción: Anualmente, 10.000 juguetes de materia plástica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 58.

Alcoy, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.247—O.

Peticionario: Don José Montava Espi.
Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 125.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de peines metálicos para la industria textil.

Producción: Anualmente 1.000 peines metálicos de distintos anchos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 15 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.250-O.

Peticionario: Don José Gilabert Martí.
Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 53.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de lavado de trapo viejo con un cilindro lavador y un hidroextractor.

Producción: Trabajar por encargo de los clientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.251-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias y Almacenes Unidos Calabuig, S. A. (I. A. U. C. A.).

Emplazamiento: Denia.
Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de juguetes una prensa hidráulica de 150 toneladas, una fresadora pantógrafa, una afiladora de fresas, una escopleadora de madera y un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Anualmente juguetes metálicos de madera y sport por valor de unos 4.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.246-O.

Peticionario: Juguetes y Estuches, S. A.
Emplazamiento: Ibi.
Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica una fresadora automática de procedencia alemana para tallar engranajes, marca Koepfer-J. M.-I. I.

Producción: Con la nueva máquina, 780.000 piñones anuales para resortes de juguetería.

Esta maquinaria ha de ser adquirida en Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.249-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Doña Enriqueta Momparlé Gisbert.

Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 61.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación ya efectuada de tres máquinas tricotasas rectilíneas en su fábrica de géneros de punto.

Producción: Anualmente 320 docenas de cubres señora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.248-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Ferrandiz.

Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 5.272.000 pesetas.

Objeto: Instalar en la sección de acabado de su fábrica de géneros de punto una máquina calandra para aprestar géneros de punto tubulares de la casa Maschinenfabrik Arbach, tipo kfs/52, a importar de Alemania.

Producción: No se altera: 160.000 docenas anuales de prendas interiores de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.245-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

Habiéndose comprobado la existencia de error en el proyecto de reparación del camino vecinal de Manzanares a Alcázar de San Juan, objeto del concurso anunciado en el número 342 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el número 144 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 7 de diciembre próximo pasado y 21 de noviembre anterior, respectivamente, se hace saber a los que pretendan tomar parte en el concurso que dicho error consiste en haberse cifrado en más la cantidad de 48.000 pesetas, por lo cual, en la reparación de dicho camino se incluirá también la de los kilómetros 19 y 20, con un acopio cada uno de 431,370 metros cúbicos, machacados, medidos y empleados exactamente igual que en los kilómetros objeto del concurso, así como el perfilado de paseos y apertura de cunetas en el mismo.

Queda ampliado el plazo para presentación de proposiciones hasta las trece horas del día 9 de enero de 1953, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial a las doce horas del siguiente, día 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 22 de diciembre de 1952.—El Presidente, José Antonio García Noblejas.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

3 752—O.

A Y U N T A M I E N T O S

L E O N

Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 282, de día 13 del actual, anuncio de este Ayuntamiento, aclaratorio del que se insertó en el mismo «Boletín» correspondiente al día 21 del pasado mes de noviembre, relativo al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y acordado, por ello, que el plazo de un mes para concursar—que expiraba el día 27 del actual—fuere ampliado en quince días más, se hace público dicho acuerdo para conocimiento de cuantos aspiren a tomar parte en dicho concurso, rectificándose en este sentido el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de noviembre anterior, atinente al particular.

León, 23 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

3.753—O.

R E N T E R I A

RECTIFICACIÓN

La convocatoria de este Ayuntamiento publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de diciembre de 1952 queda rectificada en el sentido de que las dos plazas de Auxiliares Administrativos que deben proveerse por oposiciones restringidas están dotadas cada una de ellas con el sueldo inicial de 8.000 pesetas y gratificación de 4.000 pesetas por el desempeño de servicios extraordinarios.

Rentería, 19 de diciembre de 1952.—El Alcalde, Joaquín P. Lapaza.

3.761—O.

V I G O

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 del corriente mes, declaró desierta la primera subasta sobre aprovechamiento de los residuos de la limpieza pública durante el año 1953 y anunciar una segunda licitación en la misma forma, tipo, bases, etc., que sirvieron de base para la primera, y anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, de fecha 14 de noviembre próximo pasado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del firmante o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

El proyecto y expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General de las doce a las catorce horas de los días hábiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel del Timbre del Estado que corresponda y se presentarán en el Registro general durante el plazo de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 5.000 pesetas. Dichas proposiciones irán encerradas en sobres lacrados.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de subasta.

Se designan para el bastanteo de pode-

res al Secretario general Letrado o Letrado Asesor municipal.

El modelo de proposición se acomodará al publicado en el periódico oficial de que se ha hecho mención.

Vigo, 20 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

3.763—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE PALENCIA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 348, correspondiente al día 13 de diciembre actual, página 3372 de su Anexo único, tercera columna, en el sentido de que en el título del anuncio se lee Escuela del Magisterio de Valencia, debiendo entenderse: Escuela del Magisterio de Palencia.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 19 del corriente, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el segundo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950 6 por 100, han quedado amortizados 550 títulos cuya numeración es la siguiente:

2901 al 10, 4701 al 10, 5981 al 90, 10161 al 70, 11181 al 90, 12001 al 10, 16241 al 50, 18871 al 80, 20571 al 80, 20681 al 90, 23111 al 20, 23711 al 20, 24431 al 40, 25031 al 40, 26321 al 30, 26741 al 50, 29461 al 70, 31351 al 60, 31431 al 40, 33331 al 40, 33351 al 60, 33841 al 50, 34851 al 60, 36941 al 50, 37411 al 20, 38231 al 40, 39521 al 30, 41191 al 200, 43971 al 80, 44301 al 10, 44361 al 70, 45721 al 30, 46471 al 80, 48001 al 10, 48731 al 40, 48921 al 30, 50841 al 50, 53961 al 70, 57481 al 90, 61241 al 50, 63561 al 70, 64431 al 40, 64821 al 30, 66491 al 500, 66971 al 80, 67371 al 80, 67741 al 50, 72151 al 60, 72911 al 20, 74151 al 60, 76791 al 800, 76991 al 77000, 77781 al 90, 77911 al 20 y 79881 al 90.

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 12 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 7,92 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 492,08 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 24 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.

10.291—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Domicilio social: Madrid, Serrano, 6, 1.º

En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria décimo séptima, y usando de las facultades determinadas en el artículo 126 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los tenedores de obligaciones y bonos de todas clases emitidos por esta Sociedad para el día 10 de febrero de 1953, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle de Serrano, número 6, primero, Madrid, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos o adaptar al régimen vigente los ya existentes, aprobar las reglas fundamentales por que habrán de regirse y proceder al nombramiento de Comisarios.

En el caso de que no concurren las dos terceras partes de los títulos en circula-

ción de alguna de las emisiones, se celebrará la correspondiente Asamblea en segunda convocatoria el día 12 de marzo siguiente en el mismo local y hora.

Para asistir a las citadas reuniones deberán depositarse los correspondientes títulos, por lo menos, con cinco días de anticipación, en España, contra entrega de tarjetas de asistencia, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, y en Suiza, Holanda, Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica, en cualquier Establecimiento bancario legalmente autorizado en el respectivo país, siendo los resguardos de depósito, previo aval bancario a los mismos por parte de cualquier Banco Español, título suficiente para solicitar directamente los interesados la tarjeta de asistencia, que expedirá la Compañía en su domicilio social, siempre antes de los cinco días precedentes al de celebración de las Asambleas.

Madrid, 22 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración
10.318—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

QUIROGA

EDICTO

Don Manuel Landeiro Piñeiro, Juez de Primera Instancia de Quiroga y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancias de Eduardo Casanova Casanova, expediente de declaración de fallecimiento de su hermana Rosenda Casanova Casanova, hija de Ambrosio y María, natural y vecina que fue de Salcedo, municipio de Puebla de Brollón, en este partido, de donde se ausentó para América en septiembre de 1929, sin que haya regresado a España, y de la que se han tenido noticias durante algún tiempo, y sin que desde hace muchos años se haya tenido otras noticias de la misma, ignorándose su paradero.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Quiroga a 17 de noviembre de 1952.—El Juez: Manuel Landeiro.—El Secretario (ilegible).

10.197-A. J.

1.º 30-12-1952.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ FERNANDILLO, Lucio; de veinte años, hijo de Dorotea, y de María, natural de Langayo (Valladolid), soltero, hojalatero; procesado por robo en sumario 25 de 1951.—(6376);

IGLESIAS GIMENEZ, Manuel; que también usa el nombre de Francisco, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Olmedo, soltero, hojalatero; procesado por robo en sumario 25 de 1951.—(6375); y

DILZ LOZANO, Rafael; de unos treinta años, cuyas demás circunstancias

no constan y parece ser que su domicilio es en Madrid, calle de la Luna, 4, agente de seguros, delgado, alto, con mucha nariz, viste traje oscuro con una raya gris; procesado por estafa en sumario 39 de 1951.—(6901).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.

FUENTES S. EL, José; de treinta años, soltero, quincallero, natural de Zarzacapilla (Badajoz), últimamente domiciliado en Albacete, cuyas demás circunstancias no constan, que en el mes de julio de 1950 vendió un caballo de tres años y una potra de dos años y cuatro meses a Pedro García Prado y Eusebio Vicente Pérez; procesado en sumario 43 de 1950.—(6423); y

BELMONTÉ RUIZ, Nicanor; y BELMONTÉ FLORES, Juan; sin domicilio conocido, cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se desconoce procesados por robo en sumario 80 de 1942.—(6891).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros (Ávila).

GOMEZ MORANO, José (a) «Borracho»; de veintinueve años, hijo de Marcelo y de Carmen, soltero, bracero, natural y vecino de Caravaca; procesado en causa 38 de 1948, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(6769).

RICOY PEREZ, Juana, hija de José y de Concepción, natural de Puertollano, soltera, prostituta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Ciudad Real; procesada por hurto en causa 243 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(6771).

LIMA MONTEIRO DIAS DE SOUSA, Helena; de treinta y nueve años; casada, sus labores, natural y vecina de Lisboa (Portugal), con domicilio en avenida de Sacadura Cabral, 51; procesada por impudencia en sumario 101 de 1951.—(6729); y

ARROYO CALVO, Gumersindo; de treinta y un años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Benita, natural de Ciérvana (Vizcaya), vecino que fué de Casillas de Flores, ex Guardia civil de fronteras; procesado por apropiación indebida en sumario 162 de 1951.—(6372).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

BLANCO SUAREZ, Manuel; de veintidós años, soltero, cantero, hijo de María, natural de Santa María (Carballo), vecino últimamente de Aguilada (Coristanco), de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro moreno; procesado por robo en causa 51 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(6617).

BARNES LOPEZ, Francisco; de veinte años, hijo de Andrés y de Isabel; soltero, natural de Cuevas del Almanzora, vecino que ha sido últimamente de Hospitalet (Barcelona), jornalero; procesado por robo en causa 4 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).—(6730).

FERNANDEZ NAVARRO, Guillermo; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Visiedo (Teruel), hijo de Guillermo y de Pilar, que tuvo su último domicilio en Visiedo; procesado por estafa en sumario 10 de 1951.—(6882); y

COSTELL SALVADOR, Fermín; y otro, cuyos últimos domicilios los tuvieron en Tortosa (barriada de Campredó) y Barcelona (Mercedes, 32); procesados contra el régimen legal de abastecimiento en sumario 69 de 1951.—(6881).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamonte.